



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los 31 días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo a horas nueve de la mañana, estando reunidos los miembros de la Asamblea Universitaria, en mérito al Oficio Múltiple N° 009-2017-UTEA-SG, del 24 de octubre de 2017, estando reunidos en el Centro de Convenciones “José María Arguedas” los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista a los asambleístas, haciendo la primera llamada a las 9:00 a.m., y se verificó que asistieron siete (07) miembros de los dieciséis (16) miembros hábiles, por lo que se concedió 15 minutos de tolerancia, según Reglamento, para realizar la segunda llamada. Cumplido el tiempo, se procedió llamar la lista de los asistentes, constándose la asistencia de doce (12) asambleístas, y siendo como son:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- 2) Dra. Cecilia C. Huamán Nahula.
- 3) Dr. David Rufino Terrazas Estacio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Financieras.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Guillermo Jesús Bustillos Palomino.
- 6) Dr. Silvestre Palomino Gonzales.
- 7) Mag. Bonifacio Robles Aguirre,
- 8) Dr. Luis Beltrán Barra Pacheco.
- 9) CPC. Maryluz Elguera Hilaes.
- 10) CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras.
- 11) Ing. Wilber Oraica Mormontoy.
- 12) CPC. Donato Ccoicca Aiquipa.

### II. LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Secretario General dio lectura el acta de sesión extraordinaria de fecha 05 de octubre de 2017. Al término de la cual, el Presidente sometió a consideración de los asambleístas a fin de que formulen sus observaciones o aclaraciones que hubiere a lugar. Concluida dicha etapa, fue aprobada el acta, procediendo a firmar todos los asambleístas que asistieron en dicha sesión, dando fe el Secretario General al final del mismo.

### III. LECTURA DE AGENDA:

*Adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria.*

### IV. ORDEN DEL DÍA

*Adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria.*

Previamente, el Rector procedió a declarar instalada la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, expresando el saludo a los asistentes, invocando a seguir sumando



aportes para alcanzar el licenciamiento institucional, al mismo tiempo de dar a conocer la agenda:

AGENDA.- *Adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria.*

**1. Adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria.**

Previamente, el Rector manifestó que es necesario tratar con respecto a la Disposición Final del Estatuto que contempla a las Oficinas de Enlace, entre ellas, la Oficina de Enlace de Curhuasi, que para efectos del proceso de licenciamiento es necesario que la Asamblea tome la decisión, cerrando o suspendiendo, por cuanto, la SUNEDU no reconoce las Oficinas de Enlace ni subsedes, reconoce sólo la existencia de filiales, según el informe técnico de la Comisión de Licenciamiento, por lo que no fue declarado ante la SUNEDU por no reunir las condiciones básicas de calidad.

En este acto, el Dr. Luis B. Barra Pacheco, solicitó que, previamente, se presente la propuesta de modificación del Estatuto. Por otro lado se designe una comisión a fin de que viaje a la ciudad de Lima a fin de que se constituya a la SUNEDU para averiguar sobre el proceso de licenciamiento institucional.

Por su parte, el asambleísta Mag. Braulio Pérez Campana, observó la agenda, que no debe ser tratada, pues no refiere al caso de Curahuasi; pues si quiere modificar el Estatuto se debe observar el procedimiento para modificar, esto es, designar una Comisión o contratando un equipo de consultores.

A su turno, el Mag. Bonifacio Robles Aguirre, expresó su voluntad de renunciar a la Comisión de modificación del Estatuto porque no ha sido tomado en cuenta las propuestas de modificación.

Por su parte, el asambleísta Mag. Luis Barra Pacheco, dijo que, previamente, se consulte a la Asamblea si se debe tratar o no sobre el caso de Curahuasi.

Al respecto, el CD. Joaquín Farfán Contreras manifestó su opinión a favor del debate del caso de la Oficina de Enlace de Curahuasi.

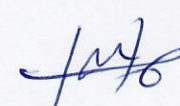

El representante de los servidores administrativos, CPC. Donato Ccoicca, opinó que se trate sobre el caso de la Oficina de Enlace de Curahuasi, si bien está implícito en la agenda, observando que la agenda debió ser más puntual.

El Dr. David Terrazas Estacio dijo el punto de la agenda no es específico, que no está referido a la Oficina de Enlace de Curahuasi, por lo que solicitó suspensión de la sesión para tratar sobre dicha Oficina, según la propuesta de la Comisión de Licenciamiento.

El asambleísta, Luis Barra Pacheco, una vez más solicitó que previamente se consulte para tratar sobre el caso de la Oficina de Enlace de Curahuasi.

En este acto, el Rector, Dr. Ramiro Trujillo Román, sometió a consulta, solicitando que emitan el voto a mano alzada quienes están a favor o en contra para tratar sobre el caso de dicha Oficina. Con el consentimiento tácito, la sesión continuó para tratar sobre dicha Oficina.

El Mag. Guillermo Bustillos, manifestó que no habiendo sido declarado ante la SUNEDU la Oficina de Enlace de Curahuasi, por no reunir las Condiciones Básicas de Calidad, que oportunamente no fue comunicado a la Asamblea Universitaria; con respecto, a las labores académicas en dicha Oficina aún no ha sido autorizado porque los docentes no han suscrito los contratos; con la finalidad de resolver el problema de la Oficina de Curahuasi, se constituyó a la dicha Oficina a fin de que verifique su funcionamiento, una co-

  
  
**Dr. Ramiro I. Trujillo Román**  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  




misión conformada por: Sub-Directora de Recursos Humanos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Directora de Escuela Profesional de Contabilidad, y propuso la solución: a) que la Asamblea Universitaria, acuerde por el cierre o la suspensión; b) Atender las labores académicas, c) Aperturar la aula B con los docentes de la sede central, ampliándose el semestre académico 2017-II, y d) Elaborar el proyecto para garantizar su continuidad institucional. En este acto, dio lectura el Oficio cursado por el Vicerrector Académico, informando sobre el problema académico de dicha Oficina y proponiendo alternativas para la solución.

La CPC. Maryluz Elguera Hilares, preguntó cuál fue la motivación para no declarar ante la SUNEDU con respecto a la Oficina de Enlace de Curahuasi.

En este acto, el Rector solicitó la autorización de la Asamblea Universitaria para que haga el uso de la palabra el Dr. Francisco Medina, a fin de que sustente con respecto a la mencionada Oficina.

A su turno el Dr. Francisco Medina, dijo que no se declaró ante la SUNEDU por no reunir las Condiciones Básicas de Calidad: infraestructura, laboratorios, docentes de calidad académica; manifestó además que nuestro Estatuto no está debidamente implementado: órganos de gobiernos, los departamentos académicos; que no hubo ocultamiento de información, ya económica ni financieramente no tiene razón de ser la mencionada Oficina; en tal sentido, que el licenciamiento institucional no puede ser perjudicado por causa de una Oficina de Enlace. Con respecto a los docentes, los directores de las Escuelas Profesionales han propuesto la contratación de docentes que no reúnen los requisitos de Ley, que aún no ha sido implementado el seguimiento al graduado, y propuso: a) que se suspenda por un período determinado, a fin de implementar en ese período, previo un proyecto de implementación con su respectivo cronograma, b) Cierre. En ambos casos no debemos abandonar a los estudiantes, sino garantizar la continuidad de los estudios, para tal efecto, los estudiantes de la Oficina de Curahuasi deben constituirse a la sede central o Filial Cusco, de continuar la Oficina de Curahuasi, la SUNEDU va sancionar a la UTEA. Finalmente saludó la propuesta del Dr. Luis Barra Pacheco, a fin de una comisión se constituya a la SUNEDU a fin de que se informe del proceso de licenciamiento institucional.


Al término del cual la CPC. Maryluz Elguera, preguntó si era o no procedente declarar a la SUNEDU sobre la existencia de la Oficina de Enlace de Curahuasi; y consideró que era necesario declarar que omitir. Propuso: apertura de aula en la sede central a fin de desarrollar las labores académicas los fines de semana, ya que no dista mucho de la sede central, y consideró que no es factible el funcionamiento de la Oficina de Enlace de Curahuasi.

Al respecto, el Director de Calidad y Acreditación, dijo que dicha Oficina fue evaluada según las condiciones básicas de calidad, y se concluyó que no se debe declarar ante la SUNEDU. Y manifestó que se va lograr el licenciamiento; para ello los laboratorios deben ser implementados.

El Rector, manifestó que es pertinente la suspensión del funcionamiento de la mencionada Oficina, y disponer a la Oficina de Planificación la formulación del proyecto de factibilidad y de implementación.

Por su parte el Dr. Silvestre Palomino, manifestó que no se debe cerrar, sino garantizar la continuidad de los estudios de los alumnos de la Oficina de Enlace de Curahuasi, disponiendo que la sede central atienda con docentes calificados y los servicios pertinentes

*[Handwritten signature]*

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY - APURÍMAC  
**Dr. Ramiro I. Trujillo Román**  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*[Handwritten signature]*



para garantizar las labores académicas, pudiendo los estudiantes desplazarse a la sede central o a la Filial Cusco para hacer uso de los laboratorios.

El CPC. Donato Ccoicca, manifestó que el hecho de no haber sido declarado la Oficina de Enlace de Curahuasi ante la SUNEDU, nos puede causar problemas legales; si bien dicha Oficina no reúne las condiciones básicas de calidad es porque la universidad no brindó las atenciones debidas.

A su turno el Dr. Luis Barra Pacheco, propuso formular el plan de implementación, que los docentes se desplacen a la Oficina de Enlace de Curahuasi para desarrollar las sesiones didácticas, que en cuatro años se implemente. Propuso, que el Rectorado asuma la misión de hacer que dicha Oficina funcione como universidad, sin atentar el derecho a la educación que tienen los alumnos de dicha Oficina; y pidió que dicha Oficina no se cierre, sino continúe, pero con un plan de implementación o de mejora continua, ratifique la asamblea universitaria a la Oficina de Enlace, y elaborar e implementar el proyecto de implementación.

Por su parte el Mag. Bonifacio Robles, dijo que la Oficina de Enlace no desarrolla actividades académicas, sin embargo, fue impartida las clases; a la fecha, la SUNEDU exige las condiciones básicas de calidad; nuestra universidad con sus filiales y subseles ha sido reconocida por la Asamblea Nacional de Rectores; recomendó primero lograr el licenciamiento, y luego gestionar la apertura de filiales. Que es potestad de la Asamblea Universitaria cerrar o suspender; recomendó que los estudiantes continúen recibiendo las clases en Curahuasi, con los docentes de la sede central. Recomendó por una suspensión interna para no perjudicar los estudios, hasta lograr el licenciamiento, y luego implementar a dicha Oficina.

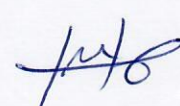

Sobre el particular, el Mag. Braulio Pérez, manifestó que lo académico es responsabilidad de los Directores de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y de Enfermería; que el examen de admisión ha sido suspendido; y no habiendo sido declarado ante la SUNEDU, recomendó: *formular el proyecto para su implementación, garantizar la continuidad de los estudios con los docentes de la sede central, que los estudiantes se desplacen a la sede central para hacer uso de los laboratorios.*

Al respecto el Rector, manifestó que de acuerdo a la consulta formulada al Consultor del proceso de licenciamiento, no es recomendable que la Oficina de Enlace de Curahuasi continúe funcionando como tal, que implicará sanciones severas.

La CPC. Maryluz Elguera, dijo que no habiendo sido declarado la mencionada Oficina ante la SUNEDU, es más factible brindar las facilidades a los estudiantes a fin de que se desplacen a la sede central o Filial Cusco, para continuar con sus estudios; si se pretende por el funcionamiento de dicha Oficina se debe formular el proyecto para su implementación.

En esta estación, reiteró sobre su propuesta expresada; brindar las facilidades a los estudiantes a fin de que concluyan con sus estudios; y es potestad de la Asamblea Universitaria, acordar sobre la suspensión o cierre. Que habiendo escuchado a los estudiantes de la mencionada Oficina, recomendó que no es procedente el traslado de estudiantes a la sede central, sino atender con los docentes de la sede central.

Una vez más el Rector, invocó que previamente alcanzar el licenciamiento institucional, y luego implementar a dicha Oficina; y para evitar las sanciones de la SUNEDU que

  
  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY - APURÍMAC  
**Dr. Ramiro I. Trujillo Román**  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Manuel Jaime Caballero García



los estudiantes se constituyan a la sede central para recibir las clases y hacer uso de los laboratorios.

El asambleísta CD. Carlos J. Farfán Contreras, propuso el funcionamiento como aula "B" en Curahuasi, que no se puede cerrar, sino garantizar su funcionamiento.

Por su parte, el asambleísta Luis B. Barra Pacheco, dijo que no se puede cerrar ni suspender, que continúe funcionando; recomendó: transmitir las facultades al Consejo Universitario y el Rector a fin de que resuelva el problema de la Oficina de Enlace de Curahuasi; ya que el Rector no ha presentado ningún documento que justifique para adoptar el acuerdo pertinente. Para tal efecto, constituirse a la SUNEDU para realizar los reclamos por la Oficina de Enlace de Curahuasi.

La CPC. Maryluz Elguera, propuso que funcione como aula "B", y solicitar a la SUNEDU, para reconsiderar a la Oficina de Enlace de Curahuasi.

El Mag. Braulio Pérez, concordó con la propuesta del Dr. Luis Barra, acatar lo dispuesto por la Asamblea Universitaria.

En este acto, el Vicerrector Académico presentó la propuesta para garantizar la continuidad académica a favor de los estudiantes de la Oficina de Enlace de Curahuasi.

Luego de un amplio debate, los asambleístas arribaron al siguiente acuerdo por mayoría de votos.

**ACUERDO:**

Primero.- *Atender la continuidad académica, según la propuesta del Vicerrectorado Académico.*

Segundo.- *En seguida se designó la comisión a fin de que se constituya a la SUNEDU con la finalidad que sea informada del proceso de licenciamiento:*

- a) *Dr. Luis Beltrán Barra Pacheco.*
- b) *Dr. Silvestre Palomino Gonzales.*
- c) *Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino.*

El Dr. Luis B. Pacheco, dijo que la labor de la Comisión es independiente a las funciones de la Comisión de Licenciamiento, mas no obstaculizar el proceso de licenciamiento.

Con lo que se dio por concluida la sesión siendo a horas 12:45 m., de la fecha ut supra, pasando a suscribir en señal de conformidad todos los asistentes.

  
**Dr. Ramiro I. Trujillo Román**  
RECTOR

